



Acta número: 117
Fecha: 26/septiembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:14 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 12:41 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 1º/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con catorce minutos, del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, respecto a la prestación del servicio social en las instituciones de educación superior y media superior de la Entidad; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, aprueben a la brevedad posible, las reformas y adiciones propuestas a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en la Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, con el objeto de reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 16 al 8% en la frontera sur de México; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con



una alta tasa de desempleo en la Entidad, así como revise, analice y evalúe los programas implementados y diseñados para la generación de empleos; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar al ciudadano Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo, Said Mena Oropeza, para que comparezca ante el Pleno, rinda un informe detallado y conteste las preguntas y dudas que se tienen respecto al salario y demás prestaciones que se otorga al Gobernador, secretarios, y demás funcionarios de alto nivel de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, relativo a “La Estafa Maestra”; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión



pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa



Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de septiembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, en el que manifiestan a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, su rechazo a la formulación de un proyecto centralista del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020. 2.- Copia de un escrito dirigido a la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por regidores del mismo Municipio, mediante el cual le solicitan el pago inmediato de salarios y prestaciones, de acuerdo a lo ordenado por las autoridades jurisdiccionales competentes. 3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por alumnos del Instituto Tecnológico de Villahermosa, mediante el cual denuncian públicamente la intervención del Senador Juan Manuel Fócil Pérez, en asuntos internos de la comunidad estudiantil del mencionado centro educativo. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Gerardo López Osorio, mediante el cual presenta a este Honorable Congreso del Estado, una propuesta para reestablecer el uso del plástico en sus distintos derivados, a través de una modificación del esquema sanitario. 5.- Escrito



firmado por el Ciudadano Juan Díaz Vargas, mediante el cual denuncian diversas irregularidades de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, adscritos al Municipio de Macuspana, Tabasco. 6.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por ejidatarios, del Ejido Aquiles Serdán, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para dar solución al pago de afectaciones de la mencionada comunidad.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado Chihuahua, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. La copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por alumnos del Instituto Tecnológico de Villahermosa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito remitido por el Ciudadano Gerardo López Osorio, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. El escrito presentado por el C. Juan Díaz Vargas y la copia del escrito signado por ejidatarios, del Ejido Aquiles Serdán, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez



Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, compañeras y compañeros diputados, representante de los medios de comunicación, público en general que el día de hoy nos acompaña. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, respecto de la prestación del servicio social en las instituciones de educación superior y media superior en el Estado de Tabasco; por lo que con su permiso Diputado Presidente, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. Los artículos 3 y 5 constitucionales, además de otras disposiciones legales y reglamentarias que en cada entidad federativa existen, disponen que la reglamentación del servicio social es una facultad concurrente entre la Federación y los estados, en donde las instituciones educativas son las encargadas de aplicar lo relativo a los certificados y títulos profesionales, además de ser quienes forman académicamente a los estudiantes, exigiendo el cumplimiento de los planes y programas respectivos dentro de los que se debe exigir la prestación del servicio social, procurando desde luego la vinculación con las áreas laborales que les permitan a los estudiantes una formación profesional integral dentro de los sectores público y privado, mediante la celebración de convenios que permitan la utilización y uso de los servicios que brindan a dichos sectores, lo anterior en concordancia con la Ley de Educación del Estado de Tabasco. El servicio social es la actividad obligatoria que promueve el Estado, cuyo fin consiste en fomentar la participación pública, el desarrollo y la organización de la comunidad, así como como mejorar directa o indirectamente el bienestar individual y colectivo a través de la prestación de servicios fundados en el principio de solidaridad social, vinculando a los universitarios con la problemática socioeconómica de la nación por lo que su regulación debe atender a diversas posibilidades en su prestación que no perjudiquen las actividades académicas o laborales de los estudiantes, que si bien están obligados a la prestación de dicho servicio social, lo cierto es que en muchas ocasiones tiene que realizarlo a costa de renunciar temporalmente a sus trabajos mientras dura la prestación del servicio; lo que afecta su fuente de ingreso propio y que repercute directamente a su economía familiar. En este sentido, el objetivo de la presente Iniciativa es



armonizar el espíritu del servicio social, con el sentido de los programas sociales que recientemente se han conformado por parte del gobierno federal en beneficio de los jóvenes. Nuestra propuesta es en el sentido de que a través de los distintos mecanismos de apoyo que el gobierno federal viene realizando en favor de los jóvenes, estos puedan desahogar su servicio social en los niveles medio superior y superior, cuando se encuentren inscritos en algunos de los diversos programas sociales que tengan implementados la Secretaría de Bienestar de la administración pública federal y/o su equivalente en el Estado o en los municipios de Tabasco. Por ejemplo, el programa denominado “Jóvenes Construyendo el Futuro”, es una acción afirmativa que busca que miles de jóvenes de entre 18 y 29 años puedan capacitarse en el trabajo, donde el rango de edad al que va dirigido dicho programa social es el mismo rango de edad que en su inmensa mayoría tienen los estudiantes que por ley están obligados a prestar su servicio social como requisito para su titulación profesional, lo que se traduce en una disyuntiva personal con implicaciones económicas y personales, para aquellos estudiantes inscritos en el programa pero que necesariamente tendrían que renunciar al mismo, para poder tener el tiempo necesario para acudir a sus clases y prestar el servicio social respectivo. De igual forma sucede con el programa “Sembrando Vida”, que es una oportunidad para que los jóvenes estudiantes de los niveles medio superior y superior, que se encuentre inscritos en dicho programa social, y que a su vez entre el proceso de culminación de sus estudios terminales, puedan optar por cumplir con el requisito de servicio social a través de su trabajo en dicho programa, sin necesidad de renunciar a su remuneración para tener que prestar el servicio social obligatoriamente en una institución pública o privada. Hoy como en otras ocasiones, en el Partido de la Revolución Democrática ratificamos el compromiso con los jóvenes tabasqueños, porque sabemos que ellos son el presente y el futuro de nuestro querido Tabasco. Es el momento para que las nuevas generaciones participen activamente y reivindiquen la grandeza del campo tabasqueño y se capaciten para tener derecho a un empleo digno, dejando a un lado los vicios y las malas compañías que en nada contribuyen al desarrollo de Tabasco. Queridos jóvenes estudien, capacítense y trabajen para reactivar el campo aprovechando las bondades de estos programas, que si se aplica de manera eficiente con reglas de operaciones claras y con transparencia confiamos en que habrá de apoyar la economía de las familias tabasqueña. Hago un llamado respetuoso a mis compañeros diputadas y diputados, para que una vez que tengan en sus manos el contenido de esta propuesta, trabajemos juntos para hacer realidad



mejores condiciones de vida para los jóvenes tabasqueños, contribuyendo al desarrollo integral de sus comunidades, permitiéndoles al mismo tiempo seguir siendo beneficiario de los estímulos económicos implementados para estos programas y con ello no verse afectados en sus estudios ni en su economía familiar. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado; someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa que se hará del conocimiento de la comisión respectiva y de todas las diputadas y diputados que integran la presente Legislatura. Atentamente, Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, “Democracia ya, patria para todos.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Patricia Hernández Calderón y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, público y medios de comunicación que nos honran con su



presencia. Muy buenos días. El acceso a la información es un derecho humano reconocido y regulado por el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, la presente Iniciativa de reforma tiene por objeto consolidar el régimen de transparencia total con la cual deben de conducirse todos los poderes; en el caso del contenido total de esta propuesta, específicamente lo relativo a las sentencias que hace públicas el Poder Judicial. Actualmente nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 80 obliga a poner a disposición de los ciudadanos sólo las sentencias de “interés público” o “relevantes”, pero este concepto no está claramente definido. Es decir, aquellas sentencias que exclusivamente el Poder Judicial considere principales. Por ello, y con el afán de transparentar la labor jurisdiccional, en el ámbito nacional, colectivos y agrupaciones de la sociedad civil como “Lo Justo es que Sepas”, “Equis Justicia para las Mujeres”, “México Evalúa”, “Borde Político”, “Article 19 Capítulo México”, “Fundar”, “Controla tu Gobierno” y “MCCI”, han pugnado y promovido que se realicen en el ámbito federal y estatal las adecuaciones legales que limiten en su totalidad esta práctica del Poder Judicial para lograr que se hagan públicas y se transparenten absolutamente todas las sentencias. Nosotros coincidimos con el Colectivo “Es Justo que lo Sepas”, en el sentido de que, si la sociedad no tiene acceso a las sentencias, no puede evaluar la forma en la que se imparte justicia, por lo que, no será posible evitar que se emitan sentencias discriminatorias, no se podrán detectar actos de corrupción, pues su labor se encontrará al margen del escrutinio ciudadano. No está de más señalar que las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, y que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad y sancionar los delitos que la afectan, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la Ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales. En el informe “Justicia Abierta, Ranking de Opacidad Judicial en México”; “Equis Justicia para las Mujeres, A.C”. evaluó, a través de solicitudes de acceso a la información, el panorama actual sobre justicia abierta en los poderes judiciales locales del país, con énfasis en sus obligaciones de transparencia, destacando la publicación de sentencias. Detectando que todos los poderes judiciales de México están reprobados en justicia abierta. En el caso del Poder Judicial de Tabasco, se evidenció que no cuenta con la información sobre el número



de sentencias que emite y, por tanto, no tienen la información sobre cuántas sentencias publican. Es importante mencionar que, entre los objetivos de desarrollo sostenible se establece, específicamente, el crear instituciones eficaces y transparentes a todos los ciudadanos y que, respecto a la impartición de justicia, la transparencia y el acceso a la información son particularmente importantes pues permiten a la ciudadanía una mejor comprensión del sistema de justicia y, por tanto, de las herramientas que tienen a su disposición para el pleno ejercicio de todos sus derechos. Parte fundamental del ejercicio de interacción entre la ciudadanía y autoridades, es contar, precisamente, con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial resulta esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia. Por ello en la presente Iniciativa se plantea reformar la fracción I, del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para que, además de las obligaciones establecidas en el Artículo 76, el Poder Judicial del Estado deba informar las versiones públicas de todas las sentencias. Estamos convencidos que nuestra legislación en materia de transparencia nos debe permitir llegar a mejores prácticas y a una mejor relación de confianza entre la ciudadanía y el Poder Judicial; en la actualidad es indispensable que el Poder Judicial dé certeza total a los ciudadanos en cuanto hace al ejercicio de sus facultades. La opacidad en la esfera del poder público representa siempre una afrenta a la libertad y derechos de todas las personas; por ello, en la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco estamos convencidos de la necesidad de implementar nuevas formas y legislación para combatir la opacidad y lo que en ocasiones también deriva en sentencias inaccesibles, por parte del Poder Judicial aprovechando la laguna que existe en nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La transparencia total tiene el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen los sujetos obligados y dar a conocer, en su caso también, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones. Consideramos indispensable continuar legislando para lograr verdaderamente que los sujetos obligados cumplan con su obligación de transparentar de acuerdo con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad, y por supuesto, el Poder Judicial en cuanto a las sentencias, no puede quedarse atrás. Para lograrlo



proponemos reformar el contenido del Artículo 80, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y así mismo, la presente Iniciativa cuenta con tres artículos transitorios. Quiero expresar mi agradecimiento a la Coordinación del Programa de Transparencia en la Justicia y Proyectos Especiales y a todo el colectivo “Lo Justo es que Sepas”, por la colaboración y por brindarnos valiosa información sobre el panorama nacional y local relativo a sentencias. Seguiremos legislando por una transparencia total. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, de quienes nos siguen por internet, público en general, personal que labora en esta Soberanía y medios de comunicación. En razón que la presente iniciativa será remitida a la comisión correspondiente, procedo a leer un extracto de la misma a saber. En mi calidad de Diputado independiente, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Con el propósito de generar condiciones de igualdad y mayor protección a las mujeres, se propone reformar la ley que nos ocupa a efectos de armonizar nuestra norma legal, conforme está previsto en otras legislaciones como lo



son los estados de Chihuahua y Nuevo León, que prevén atender de forma inmediata cualquier amenaza a la que son expuestas las niñas, adolescentes, y fíjense, incluyendo a las que padecen algún tipo de discapacidad, porque cuántas niñas con discapacidad son abusadas y violadas aquí en el Estado de Tabasco, y ahí están en la total oscuridad de la justicia, vendadas de los ojos, y con la complicidad de los más ruines seres humanos, que en la mayoría de las veces, corre hasta su misma sangre por las venas; hoy legislo para ellas. Legislo con el propósito de que las autoridades competentes, tenga a bien en caso de violencia feminicida ejercer la facultad de otorgar medidas de protección inmediatas dentro de los procesos penales, cuando se esté presuntamente ante la ejecución de la legítima defensa. Tabasco, según las estadísticas y medios de comunicación ocupa el primer lugar en incidencia delictiva, no obstante que la Fiscalía General del Estado en su estadística publicada por internet, en su propia página oficial, señala que en la entidad han ocurrido 4 mil 764 delitos del fuero común. Que de enero a agosto, entre homicidios dolosos, feminicidios y violencia familiar, tenemos 730 casos, es decir, con temas de maltrato familiar o maltrato a la mujer, tenemos tres casos por día. Por citar un ejemplo, en los casos de violencia familiar, muchas veces el esposo, concubino o pareja sentimental de una adolescente o mujer mayor, la maltrata de manera reiterativa, que llega al grado de colmar su paciencia y en una reacción de defensa para resguardar su integridad, contesta la agresión y ejerce su legítima defensa, hiere al agresor y huye a algún lugar seguro. En ese sentido es mi propuesta, en la carpeta de investigación, la mujer que fue objeto de violencia, tendrá el derecho en base a esta Ley de solicitar orden de protección con la finalidad de que quien la atacó no la moleste más, durante la duración del proceso penal correspondiente. Porque muchas veces son mujeres que están en muletas, que les falta un brazo, que están perturbadas de sus facultades mentales, que parecen pues, de estar de lo que nosotros llamamos en sus cinco sentidos, y sin embargo, son procesadas y juzgadas como tal. Ese inmenso número de casos, que sucede en este sentido, como exdirector de DIF se los puedo asegurar; maltratar a la mujer a nivel doméstico, es una cultura en Tabasco. Y el maltrato, sea hombre o mujer, presenta ya muchos grandes avances en las zonas rurales, y ya tiene raíces y gran arraigo. Qué pretendo el día de hoy con esta iniciativa; pretendo ampliar los conceptos de violencia familiar, laboral, escolar y se promueva la igualdad entre hombres y mujeres, porque también los hombres están siendo agredidos, lastimados, asesinados, no solo a la mujer. Sobre todo, que las niñas, adolescentes, adultos e incapaces, que sufren algún tipo de violencia, el Fiscal o Ministerio



Público correspondiente de oficio, pueda conceder órdenes de protección de emergencia, dependiendo el grado de urgencia y nivel de afectación, para atender y proteger así su interés superior y su estado de vulnerabilidad. Adicionalmente a lo expuesto, se propone como obligación a las autoridades competentes, asegurar la protección de la mujer imputada y su familia, cuando haya sufrido violencia feminicida y ésta haya hecho uso de la legítima defensa, para salvaguardar su integridad física, emocional, y su honra, y la de sus hijos. Las niñas y mujeres que habitan el Estado no pueden ser expuestas, sino por el contrario debemos de darle mayor seguridad en su actuar y andar cotidiano, cuando desempeñan sus actividades profesionales, escolares y familiares, se deben de respetar y maximizar sus derechos humanos y este es uno de los muchos casos que se deben de dar en pro de la defensa de sus intereses. Sobre todo, porque se pretende promover la cultura de la denuncia de la violencia en contra de las mujeres, porque hay que recordar que el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es un tema prácticamente nuevo, que todavía estamos explorando y desarrollando en el Estado de Tabasco. Es así como en Chihuahua nació el Protocolo Alba o Protocolo Naranja, que se implementa en la entidad, pero muy pocos conocemos su origen, el cual se ejecuta con el ánimo de localizar inmediatamente a niñas, adolescentes, y mujeres sustraídas, trasladadas o retenidas ilícitamente. Sobre todo, porque de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo actual, en el Eje 1, relativo a seguridad, justicia y estado de derecho, el propósito fundamental del estado es: de acuerdo al sub-eje 1.3.3.8. Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo, al numeral 12, se adicionan, las fracciones VI y VII, del numeral 14; de igual forma se adiciona, el numeral 21 bis, y se reforma la fracción IV, del diverso 26, y la fracción XI, del arábigo 45, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento



a las causas de Tabasco”. Atentamente, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Agustín Silva Vidal, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, Con su permiso Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Saludo con respeto y afecto a las diputadas también de esta Mesa y diputados y diputadas que integran el Pleno de la Legislatura, a los medios de comunicación, al público en general, a todos los que nos acompañan en esta Sesión, a los medios de comunicación y, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Por lo extenso de este Punto de Acuerdo, me permito leer una síntesis. En mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política Local; 22, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, segundo párrafo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta asamblea, una proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El pasado 18 de septiembre del año en curso, el Senador del vecino Estado de Chiapas, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores, una Iniciativa de



reformas y adiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con el objeto de reducir este Impuesto del 16% al 8% en la frontera sur de México. La referida Iniciativa, pretende impulsar la economía de la región fronteriza sur de México, beneficiando a los municipios fronterizos de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, que se han visto seriamente afectados por la gran afluencia de migrantes que ingresan a nuestro territorio, en busca de llegar a los Estados Unidos de América. Además, pretende establecer una igualdad de condiciones con la región fronteriza norte de nuestro país, que desde el pasado 31 de diciembre de 2018, cuenta con un crédito equivalente al 50% de la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, al bajar hasta el 8%. Sin duda, son los tiempos del sur de México, no solo por el evidente atraso y el olvido en que nos han tenido los gobiernos neoliberales, sino por lo que esta región contribuye en el desarrollo de la nación, al aportar importantes recursos naturales, turísticos y energéticos, como el petróleo, el gas natural y la energía eléctrica, que contrastan con las condiciones de marginación, pobreza y desigualdad que prevalecen. Esta propuesta busca fijar una tasa del 8% de IVA, en la enajenación de bienes, en la prestación de servicios independientes, en el uso o goce temporal de bienes, en la importación de bienes o servicios y en la enajenación de inmuebles que realicen las personas que residen en la región fronteriza sur del país, que de ser aprobada por el Congreso de la Unión, resultaría, en el caso particular de Tabasco, en un importante impulso económico para los municipios fronterizos de Balancán y Tenosique, a los que orgullosamente represento, ya que se estimulará el consumo, las inversiones y la creación de empleos. Por ello, como Legisladora integrante de este Congreso, considero oportuno que el Poder Legislativo de Tabasco, coadyuve en alguna forma, a impulsar ante la Cámara de Diputados Federal, como órgano legislativo de origen, y en segundo término, ante el Senado de la República, como Cámara revisora, la aprobación de las adecuaciones legales referidas, que beneficiarían a los habitantes de los municipios fronterizos de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, que faculta al Honorable Congreso del Estado, a emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente a las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable



Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, aprueben a la brevedad posible las reformas y adiciones propuestas a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en la Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, con el objeto de reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 16 al 8% en la frontera sur de nuestro país. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Patricia Hernández Calderón, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Nunca está más elevado el ánimo que cuando se ha encontrado un trabajo adecuado. Alexander Von Humboldt, Geógrafo Alemán, (1769-1859). Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que siempre nos acompaña, y los que nos siguen por redes sociales. Muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con una alta tasa de desempleo en Tabasco, así como, revise, analice y evalúe los



programas implementados y diseñados para la generación de empleos en la entidad, al tenor de las siguientes: Consideraciones. Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o que por sus características se encuentren muy expuestos a la violación de sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres e indígenas. Sectores de nuestra sociedad que cuentan con una alta tasa de desempleo y que generalmente viven en condiciones de pobreza. Con muchas dificultades para solventar sus necesidades básicas como salud, vivienda, educación y alimentación. Y con la gran necesidad de contar con una fuente de ingresos. De manera particular los grupos vulnerables se han vistos más afectados por el desempleo, la falta de visión y planeación de los gobiernos en cuanto a la necesidad de atraer mayores y duraderas oportunidades laborales. Impidiéndoles su crecimiento potencial y la integración efectiva a nuestra sociedad. Es importante precisar que el desempleo, es uno de los problemas más graves de nuestra entidad. Este problema trae consigo grandes costos a los individuos, a sus familias y al tejido social. Teniendo en cuenta que el desempleo genera patrones inadecuados de comportamiento que se encuentran correlacionados, como la inseguridad, por citar un ejemplo. Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 123, establece que: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Por su parte, la Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 2, señala que: Se entiende por trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Sin embargo, en Tabasco este año se han registrado aumentos considerables en los niveles de desocupación; es decir, al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), que no trabajó siquiera una hora durante la semana, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), precisó en junio del presente, que Tabasco se consolidó como la región más afectada y donde más se agudizó la falta de



oportunidades de trabajo; con una tasa general de desocupación que pasó de 6.4% a 7.1%, durante los últimos 12 meses. De acuerdo a los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, de fecha 14 de agosto de 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indico que Tabasco cuenta con una población ocupada de 1 millón 3 mil 355 personas y una población desocupada de 78 mil 515 personas, y de acuerdo a la tasa de desocupación del mes de agosto de 2019, Tabasco se situó, escuchen bien, en el primer lugar nacional con un 6.9%, seguido por Coahuila con un 5.2%. Así mismo la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, indico en su informe en materia laboral del mes de septiembre, que el Servicio Nacional de Empleo, atendió en este año a 177 mil 389 tabasqueños, de los cuales se pudieron emplear 6 mil 577; es decir, que 170 mil 812 tabasqueños estuvieron en busca de trabajo durante los meses de enero a agosto de este año. Es evidente que en nuestro Estado seguimos teniendo al desempleo como un problema social importante, por ello se requiere urgentemente velar por los derechos de las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres e indígenas que se enfrentan a la falta de oportunidades de trabajo. El Estudio Diagnostico del Derecho al Trabajo 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), arrojó que uno de los principales problemas de discriminación percibido por mujeres es la falta de empleo. De igual forma el desempleo afecta en mayor medida a la población con al menos una discapacidad respecto de la que no la presenta. En el caso de las personas de habla indígena, ellos se insertan en el mercado laboral en menor porcentaje como obreros o en el sector rural ganando solo el jornal sin acceso a prestaciones laborales, servicio médico, ahorro para el retiro o crédito para una vivienda. Asimismo, de los 100 mil adultos mayores registrados ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en Tabasco, solo 312 de ellos laboran, y lo hacen como empacadores voluntarios en diversas tiendas de autoservicio siendo la única opción de formar parte, de alguna manera, de la Población Económicamente Activa en el Estado. Todo lo anterior confirma la necesidad de diseñar una política sectorial integral y partir de las oportunidades existentes para que las personas de los sectores vulnerables puedan acceder a un empleo formal. Es necesario que el Gobierno Estatal ejecute políticas públicas incluyentes, para generar oportunidades de trabajo a todos aquellos tabasqueños y tabasqueñas en estado de vulnerabilidad que no se encuentran incorporados al sector laboral activo y sea posible contrarrestar el penoso indicador de primer lugar que tenemos



en desempleo. Compañeras y compañeros diputados, tenemos la obligación de velar por la igualdad de oportunidades, para conseguir que todas las personas de Tabasco tengan las mismas posibilidades de desarrollo, que permita a todos los grupos, superar las desventajas y situarse en las mismas condiciones que el resto de los integrantes de esta sociedad. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con una alta tasa de desempleo en el Estado, así como, revise, analice y evalúe los programas implementados y diseñados para la generación de empleos en la entidad. Artículo Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a que diseñe e implemente políticas públicas en materia laboral en las que se incluya a las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, indígenas y mujeres. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda. Suscribe la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera



lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis facultades constitucionales, legales y reglamentarias, me permito presentar ante esta Soberanía propuesta de Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso del mismo daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la comisión respectiva habrá oportunidad de revisarlo a detalle. La propuesta de Punto de Acuerdo tiene como finalidad que este Congreso acuerde que comparezca ante el Pleno el Secretario de Finanzas, para que explique de manera detallada los pormenores de las remuneraciones del Gobernador, los secretarios y los demás altos funcionarios del gobierno estatal, así como, el por qué estos sí reciben jugosas compensaciones, mientras que los servidores públicos de más bajo nivel y los de base no las reciben. Dentro de la exposición de motivos se señala que el Artículo 75, en sus fracciones I y II de la Constitución Política del Estado, dispone: I.- Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales; II.- Ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida en el Presupuesto de Egresos que corresponda, para el Presidente de la República y para el Gobernador del Estado, respectivamente. En ese marco, debemos recordar que el pasado 21 de septiembre del año en curso, el Diario Reforma, de circulación nacional, publicó una nota denominada “Finge Tabasco en Austeridad”. En ella se indica que al menos 12 secretarios del gabinete del Gobernador Adán Augusto López Hernández, ganan más de 100 mil pesos mensuales, ya que reciben una compensación de 78 mil 597 pesos, adicional a su salario estipulado. Esos ingresos, fueron confirmados por el ciudadano Gobernador del Estado, quien en una entrevista ante los medios de comunicación señaló que; a los secretario, adicional a su salario nominal, se les otorgan bonos de desempeño y que incluso también se les otorgan vales de despensa sin que excedan de 103 mil pesos. No obstante, esas remuneraciones distan de las promesas de campaña y el ofrecimiento de que los funcionarios del gobierno estatal ganarían menos que lo que percibían el sexenio pasado. También se señaló que se habían eliminado las compensaciones o bonos extras para todos. Incluso se tiene conocimiento que a las personas de base y de confianza, con cargos



menores y que recibían alguna compensación o bono, en el sexenio anterior, se los quitaron, lo que implica que no fue una medida general. Revisando el Presupuesto General de Egresos para el año 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 29 de diciembre de 2018, edición 7963, suplemento B, a fojas 2012 se aprecia el tabulador de los trabajadores de base, los rubros de compensación aparecen en cero. En lo que atañe a los trabajadores de confianza, solo aparecen compensaciones hasta el nivel 3, según se aprecia a fojas 2013. Sin embargo, el monto más alto es de 440 pesos con 60 centavos. No obstante, más adelante, respecto al Gobernador del Estado, que se clasifica como nivel 11, aparece un sueldo de 194 mil 816 pesos con 30 centavos, así como una compensación por desempeño de 9 mil 122 pesos con 75 centavos, haciendo un total de 203 mil 939 pesos con un centavo, como se aprecia a fojas 2071. Asimismo, respecto de los secretarios, coordinador general y secretario ejecutivo del consejo, los cuales se clasifican como nivel 009, se contempla un sueldo base de 30 mil 17 pesos con 28 centavos, y una compensación de desempeño, para el primero de 49 mil 600 pesos, para los segundos, que son los secretarios, se establece una compensación de 84 mil 170 pesos con 61 centavos y para los terceros de 48 mil 469 pesos con 61 centavos, según se aprecia a fojas 2070 de dicho presupuesto. Sin embargo, como se mencionó, en la foja 2013, no se contemplan compensaciones para los demás trabajadores de confianza del Poder Ejecutivo Estatal. Lo que confirma que la compensación solo se previó para los altos funcionarios, pese a los anuncios de que habría disminución de salarios y que no habría compensaciones para nadie. Ante esos hechos, este Congreso no puede dejar pasar como inadvertida dicha situación, porque es un engaño para los tabasqueños y se está afectando a los trabajadores de menor rango a los que sí se les suprimió la compensación y se está privilegiando a los altos funcionarios, por lo que es necesaria la comparecencia del Secretario de Finanzas para que aclare esa circunstancia; además de que con esas acciones se contraviene la tan “cacareada” austeridad republicana. En la modificación que hubo en el Congreso del Estado donde se autorizaron cambios de secretarías y demás, no hubo modificación al Periódico Oficial, tampoco de los tabuladores. Propuesta de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36, fracción XXVII, 51, fracción XVIII y 54, Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, acuerda citar al ciudadano Said Mena Oropeza, para que comparezca ante el Pleno, rinda un informe detallado y conteste las preguntas y dudas que se tienen respecto al salarios y demás prestaciones



que se otorgan, al Gobernador, secretarios y demás funcionarios de alto nivel de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y señale hasta qué rango otorgan compensaciones y aclare por qué se discrimina a trabajadores de menor rango y a los trabajadores de base a los que no se les otorga las compensaciones. La comparecencia se desahogará conforme al protocolo o formato, en la fecha y hora que al afecto se determine oportunamente. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para el desahogo de la comparecencia a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a todos nuestros amigos de los medios de comunicación presentes y a todo el público que por ciber-redes nos siguen y está atento de lo que hacemos o dejamos de hacer como representantes del pueblo en este Recinto. El suscrito Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a



consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Debería compañeros haberla metido de manera expedita y urgente por lo que se nos viene encima, ahorita les voy a dar una explicación coherente y sencilla para que puedan tener una retribución lógica de las palabras de un servidor. En el año 2013, la Auditoría Superior de la Federación informó a la ciudadanía acerca de irregularidades en la ejecución del gasto público del gobierno federal, advirtiendo que las dependencias otorgaban contratos a instituciones de educación superior, por servicios que no podían cumplir por sí misma, y por lo tanto recurrían a la subcontratación, hasta ahí todo estaba completamente legal de lo que se puede hacer según la Ley, inclusive de educación. Esto bien llevado no constituiría una enorme irregularidad, ya que los convenios entre instancias públicas están permitidos en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciéndose en la legislación secundaria los requisitos, y entre ellos no subcontratar más del 49%, que fueron violados en un esquema de fraude, tipificándose por el esquema de la Unidad de Inteligencia Financiera que lleva el caso como posible fraude. De este fraude resultó la referencia de que 3 mil 433 millones de pesos desaparecieron al desviarse a empresas fantasma, que no hicieron el trabajo y que como comisión por triangular los recursos se entregaron mil millones de pesos a las universidades, ocupándose los otros 2 millones 433 mil restantes para contratar servicios cotizados a precios mucho más elevados a efecto de compensar el importa de dicha “comisión”, lo que representa por sí solo la violación del artículo que les acabo de leer, porque representa más del 49%. Tales hallazgos resultaron en una investigación por la que se detectaron a 11 instancias del gobierno federal que en contubernio con ocho universidades públicas otorgaron contratos ilegales millonarios con empresas sin registro ante la Secretaría de Economía, a lo cual fueron presentadas ante la Procuraduría General de la República 15 denuncias por desvío de los recursos públicos. Si bien, la Ley de Adquisiciones considera la posibilidad de que se eviten las licitaciones cuando la contratación se efectúa a través de entidades públicas (por lo que las secretarías utilizaron a las instituciones educativas para la subcontratación de servicios), es ahí el porqué del esquema cero licitaciones públicas para proyectos estratégicos puede tener sus deslices a través de este tipo de formación de convenios; es decir, si yo declaro como proyecto estratégico la configuración de convenios a través de universidades, esto se va a volver la caja chica de personas que quieran cometer fraudes e ilícitos en instituciones escolares y de gobierno de México y del Estado. De las cuentas públicas 2013 y 2014 de la Auditoría



Superior de la Federación resultó que las universidades públicas firmaron convenios con instancias de gobierno federal a sabiendas de que no podrían realizar los servicios; y de los 7 mil 670 millones de pesos entregados a 186 empresas, las instancias de investigación encontraron que 128 de ellas no debían recibir recursos públicos, porque no contaban ni la infraestructura ni personalidad jurídica para dar los servicios para los que fueron contratadas, o simplemente porque no existían. En cuanto a los recursos públicos entregados a las instituciones educativas, se descubrió que éstas se quedaron con una comisión de entre el 10 y el 15% y transfirieron el resto del dinero a empresas ajenas a la universidad, hechas ex profesas para este proceso manipulador de convenios a modo y transfirieron el dinero a empresas fantasmas e ilegales, en una clarísima doble violación a la ley. A consecuencia de estas prácticas ilegales que se estaban efectuando para desviar los recursos federales, en el elaborado plan conocido por los medios como la Estafa Maestra, y que todavía tiene mucha tela que cortar en los siguientes meses; el gobierno federal utilizó 186 compañías para desviar siete mil 670 millones de pesos de contratos que violaron la Ley General de Adquisiciones reportados en las cuentas públicas correspondientes a 2013 y 2014, pero entregados a empresas fantasma, y al día de hoy existe un posible desvío superior a los 220 millones de pesos, cometidos presuntamente por autoridades e instituciones de educación superior, o por quien aclaro, por quienes en su tiempo dirigieron y tuvieron los destinos administrativos de esas instituciones de educación superior. En Tabasco, basta decir que la UPCH suscribió nueve convenios con Pemex Producción y Exploración para realizar supuestos servicios, por lo que recibió 779 millones de pesos sólo entre 2012 y 2013, y se quedó con 49 millones de pesos por servir de intermediaria para subcontratar y entregar el resto del dinero a 19 empresas federales y locales. Por ejemplo, el convenio número 425102832, de la UPCH con Pemex-PEP, por un monto de 238 millones de pesos que le fueron pagados a la firma del convenio de fecha 28 de agosto de 2012, resultó en que ese mismo día la universidad transfirió el dinero a la empresa Maheca S.A. de C.V. de Héctor Vera Argüelles, quien trabajó como supervisor en el área de Coordinación de Programación y Evaluación hasta el año 2010. Y así como esta empresa nos encontramos con otras, pertenecientes todas a exfuncionarios de la paraestatal, yo quiero hacer un llamado de atención señores legisladores dentro de lo que estoy leyendo no les parece que quedarse con 238 millones de pesos como una empresa para servir de supervisor en el área de supervisor de programas es un poco oneroso. El de la Universidad Popular de la Chontalpa no es el único caso,



ya que la Auditoría Superior de la Federación también requirió información a la Universidad Tecnológica de Tabasco y el Instituto Tecnológico de Comalcalco, así como a varias instituciones, por su posible relación con convenios irregulares que se hicieron en el sexenio pasado con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que en su momento dirigió Rosario Robles. Por su parte, la Unidad de Inteligencia Financiera, que ya lo dije en tribuna la vez pasada, que en el caso de la UPCH actuó de mucho de financiera y poco de inteligencia; de la Secretaría de Hacienda bloqueó recientemente las cuentas de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), lo cual habría afectado directamente a los trabajadores de nómina y lista de raya, quienes sufrirían las consecuencias de su no pago por un trabajo ejercido de una semana entera; de que esta institución educativa haya sido relacionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) por su participación en el esquema de presunto de desvío de recursos públicos conocido como “La Estafa Maestra”, al subcontratar a terceros para realizar trabajos para Petróleos Mexicanos, situación que se resolvió, pero que no prevé que vuelvan a suceder este tipo de bloqueos en las investigaciones futuras contra otras instituciones de educación superior. Al respecto, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que representa a 193 casas de estudio, pidió que se castigue a los responsables de las irregularidades detectadas en la llamada Estafa Maestra, pero no, a los centros educativos, llamado que su servidor retoma para decir: Que en lo sucesivo y previendo que vienen las épocas de diciembre, aguinaldos, bonos, bien ganadas por el gremio magisterial, que en lo sucesivo no se bloqueen los recursos de los trabajadores mediante la investigación de la llamada “Estafa Maestra”, porque a un servidor le suena más que jurídico a mediático. Ellos, los trabajadores, no tienen la culpa de las maquinaciones que un grupo de personas en el poder realizó para defalcarse los recursos del pueblo, y que hoy por hoy ni siquiera están en los cargos administrativos de los cuales se hacen referencia y que como dice el coloquio “están pagando justos por pecadores”. Ellos no tienen por qué pasar hambre ni vivir la incertidumbre de no saber qué pasará con el pago de sus servicios ya devengados en los próximos meses, si la Unidad de Inteligencia Financiera, volviera a cometer el impropio jurídico de bloquear y congelar las cuentas residen como ustedes lo saben en el capítulo 1000, del pago a trabajadores, que son intocables e inviolables por la Constitución, si nos vamos bajo esos pretextos, no importando la naturaleza del caso jurídico, la Unidad de Inteligencia Financiera violentó gravemente la Constitución y dejó en indefensión, no a los culpables de la



“Estafa Maestra”, sino a los trabajadores de la educación que no merecen ese trato. Qué pretenden con esto señores legisladores, provocar una ingobernabilidad en nuestro Estado por medio del sector educativo, prenderle fuego al sector magisterial para después venir como héroes y paladines a echarle agua a decir que ellos salvaron al Estado de Tabasco de la corrupción, no eso no se los vamos a permitir, los problemas de Tabasco los arreglamos en Tabasco, como dice la frase coloquial en las películas: “lo que pasa en Las Vegas, se queda en Las Vegas”, y somos nosotros representantes populares que debemos estar al tanto de la vulneración no nada más del sector educativo, de todos y cada uno de los trabajadores al servicio del Estado. Es cierto, y estoy de acuerdo para que no se confunda, que deben investigarse a fondo todas las maquinaciones y los actos perpetrados por los autores tanto intelectuales como físicos de la llamada “Estafa Maestra” y aplaudo que los daños y perjuicios causados al erario público no queden impunes, porque yo creo que estamos confundiendo las cosas, el combate a la corrupción no es lo primero, lo primero es el combate a la impunidad, mientras que subsista la impunidad seguirá viva la corrupción, porque es el mejor ejemplo de que todo el mundo puede hacer actos corruptos y al quedar impunes los va a seguir haciendo; es decir, vámonos primero a castigar la impunidad y después pensemos en conjunto en perseguir la corrupción, ya con el ejemplo de cero impunidad. Y como les decía, hay que castigar a los perpetradores de la “Estafa Maestra”, que no queden impunes, pero no es la clase trabajadora la que debe sufrir sus consecuencias; es decir, poniéndoles el ejemplo de los maestros de la UPCH, 670 administrativos y maestros de la UPCH, pasaron siete días sin cobrar porque la Unidad de Inteligencia Financiera decidió parcialmente violando la Constitución, congelar las cuentas, donde ni siquiera pasaron los recursos de los convenios firmados con Pemex de los posibles ilícitos y congeló parejo las cuentas, inclusive donde se encontraba residido lo del Capítulo 1000 del pago a trabajadores, significando una arbitrariedad y una vulneración a los trabajadores de la educación, en este caso de la Universidad Popular de la Chontalpa. Esto es un grito a tiempo señores legisladores, porque si lo hicieron con la UPCH, el día de mañana no nos espante que estén aquí trabajadores del Tecnológico de Comalcalco, o de Macuspana, o de la propia UJAT, del alma máter de muchos de los que estamos aquí, violentados por la investigación mediática de la Unidad de Inteligencia Financiera del SAT, por querer rendir frutos al combate de la impunidad y la corrupción a costa del no pago y congelamiento de las cuentas donde cobran los maestros. “Al César lo que es del César y a Dios, lo que de Dios será”. Castiguen a los culpables, ellos



saben perfectamente quiénes estaban al frente de las instituciones cuando se llevó esta estafa y estos convenios y yo no veo que a ninguno de esos directivos les hayan congelado cuentas, les hayan embargado propiedades, y les hayan, hasta ahorita, puedo equivocarme, mañana puede ser lo contrario, les hayan fincado responsabilidades directas, todo va encima de quién, de la institución educativa en detrimento de quién, de la clase trabajadora, en detrimento de quién, de la calidad de la educación, tengamos cuidado legisladores no vaya a ser una bomba, que nos reviente como representantes populares el día de mañana en este Pleno por una exigencia justa de todos los maestros y por eso en virtud, y como una vacuna sana para el Estado y para todos nosotros, hago un llamado a su consideración, para que en virtud de lo anterior, y dadas las facultades del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera investigue hasta las últimas consecuencias y no deje impune el desfalco de recursos federales conocido como “la Estafa Maestra”, pero que en lo sucesivo acate la ley en la materia, sea constitucionalista, porque México es un estado de derecho y de leyes, y no bloquee los recursos del Capítulo 1000 de pago de trabajadores magisteriales administrativos, no digo culpables; que presuntamente están dentro de la Estafa Maestra para que no retomen mis palabras señores de los medios y digan que estoy acusando a esas instituciones presuntamente, y presuntamente el día de mañana puedan haber cuatro instituciones de educación superior suspendidas de pago por un mes, suspendidas de pago por aguinaldos, suspendidas de pago por prestaciones, a causa de qué, de la “Estafa Maestra”; y quiénes las hicieron, ya no están ahí, están descansando y viajando cómodamente por países de Europa y de Latinoamérica y nosotros permitiendo que a la clase trabajadora la Unidad de Inteligencia Financiera les meta el aguijón y la banderilla hasta el tuétano, sin hacer absolutamente nada. Prosigo para terminar, como repetía que en lo sucesivo no bloquee los recursos del Capítulo 1000 de pago del personal de las Instituciones de Educación Superior bajo investigación que no tiene responsabilidad sobre los posibles delitos cometidos por sus altos mandos, que repito, ya ni siquiera trabajan en esas universidades y no debe pagar culpas de los actos cometidos por quienes en su momento detentaron el poder en sus respectivos cargos. Yo recuerdo la frase que han dicho muchos de ustedes en esta tribuna “no mentir, no corrupción y no impunidad”, estamos, lo retomo como mía la



frase señores legisladores de MORENA, es tiempo de demostrarle al pueblo que no vamos a permitir que en el desarrollo de la no impunidad, no corrupción y la no traición perdón, fustiguemos y hagamos de los trabajadores “carne de cañón” para permitir que el SAT demuestre que está investigando una estafa de la cual nuestros trabajadores no tienen la culpa. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario amablemente de Asuntos Parlamentarios, que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente su servidor y amigo Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado y espero señores legisladores que este Punto de Acuerdo al igual que muchos otros no lo echen en el frigobar, porque no es una petición ni un punto de acuerdo que se le ocurrió una epifanía nocturna equívoca al Diputado Carlos Mario, es un reclamo de los trabajadores de la educación que se me han acercado al ver el caso de la UPCH a decirme Diputado, dígales a los diputados del Congreso que podemos seguir nosotros y no queremos que eso nos pase. Diputado, dígame a sus compañeros legisladores que necesitamos su ayuda, que investiguen la “estafa Maestra”, pero que no nos toquen nuestro sueldo por favor. Esto es una petición hasta ahorita del gremio magisterial de muchas instituciones de educación superior, no me la quiero llevar a casa ni dejarla como una propuesta personal, esta propuesta, este punto de acuerdo pertenece al gremio de trabajadores de la educación por sendas peticiones que de muchos de ellos he recibido y les pido encarecidamente que esto no lo metan al frigobar también por favor. Gracias por su atención.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, María Félix García Álvarez, Gerald Washington Herrera Castellanos y Jesús de la Cruz Ovando.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Muy buenas tardes, diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos visitan en este Recinto y a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales; y por supuesto a todos mis compañeros y amigos maestros. Por fin se les devolvió la dignidad a los maestros, dándole paso a la nueva escuela mexicana, al abrogar la Ley de la Infraestructura Física Educativa, y aprobarse en lo general y en lo particular lo relacionado a la Ley General de Educación, como parte de las leyes secundarias de la nueva reforma educativa. Ayer se hizo historia en relación a la actividad docente y el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una mejor educación con las reformas en materia de educación en relación a la Ley General de Educación; la Ley General para el Sistema de Carrera de Maestros y Maestras; y la Ley en Materia de Mejora Continua de la Educación. Ya que con estas reformas se está privilegiando un modelo educativo que se centra en la formación de todos los educandos, que crecerán en la nueva escuela mexicana y que buscarán la equidad y la mejora continua en la educación. Poniendo en el centro del aprendizaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Ley General de Educación garantiza los derechos de las maestras y los maestros que trabajan para la educación pública en México. Derechos que le serán respetados en el nuevo marco jurídico, en materia de educación, ya que es de las leyes más inclusivas que hemos tenido, completa y de manera integral, que pone en el centro el interés superior de los maestros y de los alumnos, garantizándoles una educación de calidad. Con esta reforma educativa, nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador les cumple a los maestros. Muchas gracias.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Presidente, integrantes de la Mesa Directiva; buenas tardes. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras legisladoras, a los medios de comunicación, y a quienes están presentes en esta sesión. Me referiré hoy a un aviso que durante esta semana ha circulado la Comisión Federal de Electricidad, que es éste. Este aviso lo ha circulado la Comisión Federal de Electricidad, y dice: Termina la tarifa de verano, como cada año, el primero de octubre comienza el período fuera de verano. Recuerda que en este período se reduce el subsidio en la tarifa 1F. Te invitamos a cuidar tus hábitos de consumo. Sin lugar a dudas, este tema ha generado confusión, pero más causaron, desde mi punto de vista, los intentos de explicación que hoy pretendió dar en conocido noticiero radiofónico, el enlace estatal del programa “Adiós a tu deuda”, con Comisión Federal de Electricidad. Y es que si bien es cierto, que va a continuar la tarifa 1F, como incluso lo dice la Comisión Federal de Electricidad, lo cierto es que ya no habrá subsidio de verano. Lo dice muy claramente, en este desplegado, la Comisión Federal de Electricidad. Por lo tanto, no incurre la empresa productora del Estado, al alertar y convocar a cuidar el consumo. Pero lo que sí es cierto, es que queda demostrado con este póster, y sobre todo con la información que está difundiendo la Comisión Federal de Electricidad, que no hay ningún trato preferencial, ni especial de Comisión Federal de Electricidad a quienes habitamos la tierra del Presidente de la República. El gobierno del Estado ha informado que suman 130 mil usuarios, quienes han firmado el convenio “Adiós a tu deuda”, es decir y lo reconocen, que apenas rozan el 20%, faltando más de 400 mil por hacerlo. Y el plazo de los 180 días de gracia otorgado por la Comisión Federal de Electricidad, tanto para el gobierno como para los usuarios; está por finiquitar. Lo que no dice, y esto es lo importante, el Gobierno del Estado son dos cosas: La primera, es que de ese universo de 130 mil usuarios con nuevos contratos, están un altísimo porcentaje de consumidores que no pertenecían y que nunca pertenecieron a la resistencia civil, que pagaron puntualmente, pero que por diversos motivos no cubrieron su cuota antes del 31 de mayo pasado, su última cuota; y en automático, la Comisión Federal de Electricidad los incluyó en este gran paquete de deudores históricos de la resistencia civil, lo que significa que no es cierto, que todos los 130 mil nuevos contratantes del servicio de Comisión Federal de Electricidad, sean del segmento de los históricos. Pero también es importante subrayar y recalcar algo, hemos escuchado a diferentes voces del Gobierno del Estado declarar, que para



dar una oportunidad más a todos los que así lo requieran, negocian ya con la Comisión Federal de Electricidad la ampliación del plazo de vigencia del convenio “Adiós a tu deuda”, cuyo término será días más, días menos; a finales del mes de noviembre. Pero en el fondo, lo que el gobierno requiere, porque no es tanto que le interese que más gente firme el convenio; lo que requiere es tiempo para que la Comisión Federal de Electricidad no aplique la cláusula H, correspondiente a las obligaciones del Ejecutivo del Estado, del convenio “Adiós a tu deuda”, que está en la página 6 del convenio publicado y que voy a leer de manera textual, porque este es el meollo del asunto. Dice el inciso H: Compensar a “CFE SSB” con un monto equivalente a los adeudos por consumo eléctrico de los usuarios del servicio de suministro básico del sector doméstico que al finalizar el programa “Adiós a tu deuda” no se hubieran incorporado al programa; conforme a los detallado en el Anexo A. Es decir, cuando concluya el programa “Adiós a tu deuda”, los 180 días, o lo prorroguen, la Comisión Federal de Electricidad le va a hacer un corte de caja al Gobierno del Estado. Y le va a decir: Se sumaron, firmaron un nuevo convenio 250 o 300 mil, pero faltaron tantos, y el total en económico de esa gente que no firmó el convenio, suman tantos millones de pesos. Y eso, el Gobierno del Estado ya aceptó pagárselo a la Comisión Federal de Electricidad. Y cómo se los van a pagar; a través de las ministraciones federales, les van a hacer recortes a las ministraciones federales del Gobierno del Estado. Este punto lo estuvieron depurando. Cuando el Gobernador fue a un noticiero radiofónico, hace varios meses, cuando estaban por firmar este convenio, salió a relucir este punto. Y en aquella ocasión, antes de que afinaran este punto, estaba muy preciso lo que les estoy diciendo; que serán a través de las ministraciones federales donde el Gobierno del Estado acepta que le recorten lo que no van a pagar los usuarios, que al final de cuentas, no se adhieran al programa “Adiós a tu deuda”. Por eso están buscando una ampliación, para que no les recorten una cantidad millonaria que impacte a las finanzas del Estado. Pero esto lo firmó y lo aceptó el Gobierno del Estado de Tabasco. Es de llamar la atención, que de junio a la fecha, la Comisión Federal de Electricidad ha cambiado su actitud hacia el consumidor tabasqueño. Ahora la Comisión Federal amenaza, amedrenta y condiciona. Y lo que es peor, los usuarios se quejan; de que sus recibos, lejos de disminuir, van a la alza. Incluso al término de la entrevista de hoy, del funcionario local que sobre el tema habló en un noticiero de radio, los conductores del mismo se vieron obligados a dar salida a un sinnúmero importante de usuarios, que en sus mensajes expresaban molestos, con los dichos del funcionario; tachando de mentiras, lo que minutos antes había expresado. Conozco a detalle el



caso de una familia, que sin convenio, ni tarifa 1F, pagaban en promedio entre 2 mil 500 y 3 mil pesos el bimestre, pero que “de golpe y porrazo” el recibo más actual les llegó de 9 mil pesos. Advirtiéndoles que la Comisión Federal de Electricidad, y lo saben, no hacen mediciones, sino que emiten los recibos sobre estimados. La familia afectada se acercó, como era de esperarse a la Comisión Federal de Electricidad donde de forma amenazante y concluyente, les advirtieron que tendrían que pagar los 9 mil pesos previamente, para poder revisar el caso. Otro caso, del señor Álvarez Maza, quien denuncia que la Comisión Federal de Electricidad le está cobrando por los meses de junio-agosto, 6 mil 700 y un finiquito de 12 mil 169 pesos, y se pregunta: dónde quedó el “Borrón y cuenta nueva”. Sin duda compañeros legisladores, y con esto concluyo Presidente, compañeros legisladores de MORENA, sin duda tendrán que venir aquí, a defender en esta tribuna; lo que es indefendible. Pero una cosa es lo que digan aquí, y otra, son los reclamos que reciben en las comunidades y en las colonias de cada uno de sus municipios, cuando están en contacto con la ciudadanía. Población que por cierto, se siente abandonada por el Gobierno del Estado, que prefirió ponerse de lado de la Comisión Federal de Electricidad, que del pueblo al que se debe. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Hago uso de la voz en seguimiento a la solicitud de auditoría, al manejo de los recursos del Congreso del Estado que hemos pedido en otras ocasiones. Y actualizo un poco el tema porque son dos asuntos. 1.- El día de hoy recibí un oficio, ahora del Instituto de Contadores del Estado de Tabasco, firmado por la Contadora Certificada y Maestra en Auditoría Maritza Baeza Vázquez, donde manifiesta también estar en disposición de colaborar para coadyuvar al uso eficiente y transparente del gasto público, desde el área de su competencia. Aquí está el oficio, y pues con esto, son dos instituciones, el colegio y el instituto que se suman precisamente para poder hacer la auditoría. La cual pues obviamente la Diputada Beatriz Milland, en declaraciones pidió que si podíamos pagarla nosotros, pues se hiciera, es más me gustaría poner el audio. ¿Descartada la posibilidad de una auditoría externa? “Pues sí él gusta mandarla a hacer y pagarla, pues adelante”. Son declaraciones de la Diputada que ahora por supuesto ya se está echando para atrás en el tema de poder transparentar y rendir cuentas al pueblo de Tabasco del manejo que ha hecho de estos 93 millones en primera instancia, que fueron el



ahorro del año pasado; y por supuesto todo lo que se ha ejercido a la fecha. Si me permitiría preguntarle a la Diputada pues ya formalmente como lo hicimos en un oficio firmado por los cinco diputados de la fracción parlamentaria del PRI, donde formalmente le pedimos hora, fecha, y procedimiento para poder iniciar los trabajos de una auditoría. Y en el caso de lo que ella mencionaba, de que por ley no puede hacerlo un ente externo como lo estamos solicitando, si permite la ley, tanto la Constitución, como la Ley Orgánica disponen que el ente externo sea auxiliar tanto del Órgano Superior de Fiscalización, o en su caso, a la propia Contraloría Interna del Congreso del Estado, para poder acompañar los trabajos de una auditoría a profundidad, donde podamos todos los tabasqueños y en primera instancia los diputados, los 34 diputados, porque ella si sabe en qué se ha gastado el recurso, pues conocerla de primera mano. Y que insisto mucho, no sea el Órgano Superior de Fiscalización, pues como lo he comentado en diversos lados, es maquillador de cuentas. Es cuanto Diputado. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días Presidente, con su permiso. Estimada Mesa Directiva, estimados diputados y diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña; muy buenos días. El 26 de septiembre del 2014 el Municipio de Iguala en Guerrero, sería un escenario de una de las peores tragedias que se ha registrado en la última década de nuestro país; 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, serían atacados por presuntos grupos que estaban conformados por civiles y cuerpos de seguridad del Estado. Los jóvenes viajaban desde Ayotzinapa a Iguala, y de ahí a la Ciudad de México, para reunirse con el colectivo que marcharía con motivo de la celebración del 2 de octubre, al Zócalo de la Capital. A este saldo se sumaría la muerte de seis personas y más de 40 heridos, al final 30 sobrevivieron a las agresiones que serían tan solo el comienzo de una larga historia que hasta la actualidad se sigue escribiendo. A pesar del seguimiento sobre el caso, hoy se cumplen ya cinco años de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, y aún persiste una serie de desafíos en torno al caso. El mecanismo especial de seguimiento al asunto Ayotzinapa señala una investigación fragmentada, incompleta y sin una directriz clara, a ello se añade la falta de detenciones y consignaciones por desaparición forzada y falta de detenciones de actores estatales por acción u omisión. En este contexto, padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos,



exigen justicia pronta y castigo para quienes cometieron este violento ataque. Exigen que se investigue el paradero de sus hijos; y con un nudo en la garganta piden a gritos por lo menos los cuerpos de los 43 normalistas, si fuera el caso de que estos estén muertos. Al respecto nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, se ha comprometido a llegar hasta las últimas consecuencias, por lo cual el año pasado reabrió la investigación para esclarecer el caso de los desaparecidos. López Obrador abre ahora una nueva etapa en el caso que conmocionó al país, la medida cuenta con una aprobación de los familiares que han apoyado al Presidente bajo su lema “Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos”. Hoy a cinco años de esta masacre recordamos con mucha tristeza este cruel acto, por lo cual les invito a guardar un minuto de silencio por quienes perdieron la vida en este lamentable hecho, por los 43 normalistas quienes cruelmente fueron desaparecidos y al día de hoy se desconoce su paradero.

Inmediatamente, en atención a la solicitud planteada, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, guardándose un minuto de silencio en memoria de los 43 normalistas desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos,

Acto seguido continuando con su intervención la Diputada María Félix García Álvarez, señaló: De igual forma le pedimos a nuestro Presidente de la República, y a las autoridades competentes que sigan en la lucha, que se investigue con veracidad, a fondo, con objetividad, imparcialidad, y se castigue a los culpables, que no quede impune. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores. Esta vez hago uso de la tribuna para hacer una solicitud muy puntual al Gobernador de Tabasco. Señor Gobernador, abra usted las puertas del Centro de Readaptación Social del Estado de Tabasco. No para que se escape nadie, sino para que, en nuestra calidad de representantes de todos los tabasqueños, constatemos las condiciones en que se encuentra y opera dicho penal. Si las condiciones son óptimas, contará usted con nuestro reconocimiento público. Pero, si como todos suponemos, las condiciones son deplorables, para que desde este Poder Legislativo



emprendamos las acciones necesarias desde nuestro ámbito de competencia que nos permitan contribuir a resolver la situación que prevalece en ese sitio. Si su respuesta es sí a la apertura de las puertas del CRESET, será una señal clara de transparencia y disposición para la colaboración entre poderes. En este caso, estaremos en disposición de integrar una comisión de diputadas y diputados que participen en el recorrido. Pero si su respuesta es negativa argumentando que no existen las condiciones de seguridad, será una evidencia más de la falta de control de dicho recinto; y del alto riesgo que corren los propios internos. Lo que le estamos proponiendo, señor Gobernador, es que ambas partes, cumplamos a un mandato, que a usted y a nosotros nos da la ley y el pueblo de Tabasco, hacer realidad la colaboración entre poderes del Estado. Desde luego que nuestra propuesta le incluye a usted para que nos acompañe, pero si su agenda no se lo permite, podemos hacer la visita en compañía del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana y, si usted tampoco se opone, también con el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Medios de comunicación han documentado casos de violaciones, tráfico de drogas, torturas, posesión de armas y celulares y hasta toma de “selfies” dentro del CRESET. Vamos juntos a verificar qué tan cierto es todo esto. Es cierto que no se trata de una problemática de su gobierno, pero ustedes prometieron hacer las cosas diferentes, entonces comiencen por abrirnos las puertas de esas instalaciones. Los incidentes que han ocurrido ahí han generado gran impacto entre los ciudadanos. Pero no hay que olvidar, que quienes viven dentro, tienen familias afuera con el legítimo derecho de saber con certeza; en qué condiciones sanitarias y de seguridad están sus seres queridos. Señor Gobernador, ponga usted la fecha para abrir las puertas del CRESET y permitir que una representación de este Poder Legislativo, constate las condiciones en que opera ese penal. Sólo le pido, respetuosamente, que no se tarde mucho en poner la fecha, antes de que tengamos que lamentar otro grave incidente como el ocurrido hace algunos días, y todavía el día de ayer en Tenosique. Usted tiene la palabra. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó que había declinado en su participación en asuntos generales, el Diputado Jesús de la Cruz Ovando.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la



Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 1° de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**